

COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA

INFORME DE GESTIÓN I SEMESTRE DE 2023

Bogotá, D. C., 30 de junio de 2023

TABLA DE CONTENIDO

- I. NOMBRE DE LA INSTANCIA**
- II. NUMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO**
- III. NORMAS**
- IV. MIEMBROS COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORIA**
- V. INDICADOR DE GESTION**
- VI. SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS**
- VII. ASISTENCIA AL CDA**
- VIII. FUNCIONAMIENTO DEL CDA**
 - 8.1.Presidencia del CDA
 - 8.2.Secretaria Técnica
 - 8.3.Publicaciones actas, asistencia y presentaciones
- IX. ASPECTOS Y TEMAS RELEVANTES TRATADOS**
 - 9.1. Plan de acción 2023
 - 9.2. Gestiones sobre fenecimiento de la cuenta del Distrito febrero 2023
 - 9.3. Proceso Evaluación Independiente
 - 9.4. Planes de mejoramiento
 - 9.5. Mapa de aseguramiento
 - 9.6. Gestiones sobre fenecimiento de la cuenta del Distrito junio 2023
 - 9.7. Temas varios gestionados en el Comité CDA a 30 de junio 2023
- X. CONCLUSIONES**

INFORME DE GESTION I SEMESTRE DE 2023 COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORIA.

I. NOMBRE DE LA INSTANCIA:

Comité Distrital de Auditoría

II. NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO

Acuerdo No. 002 del 13 de diciembre de 2021 *“Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Funcionamiento del Comité Distrital de Auditoría”*.

III. NORMAS

Acuerdo Distrital No. 625 del 31 de octubre del 2018 *“Por medio del cual se conforma el Comité Distrital de Auditoría y se dictan otras disposiciones”*.

IV. MIEMBROS COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORIA

De conformidad con el artículo 3 del Decreto Distrital No. 625 de 2018, los miembros que integran el Comité Distrital de Auditoría son los jefes de Oficina y Asesores de Control Interno o quien haga sus veces, de entidades distritales pertenecientes al sector central, y en el sector descentralizado entidades con capital público y privado en que el Distrito posee el 90% o más del capital social. El (la) jefe de Control Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, o quien haga sus veces, lo presidirá.

V. INDICADOR DE GESTIÓN

(Número de Sesiones Ordinarias Realizadas / Número de Sesiones Ordinarias Programadas)
*100.

De acuerdo con el indicador para el primer semestre de 2023, se obtuvo el siguiente resultado de cumplimiento: 2 sesiones realizadas y 2 programadas, para un cumplimiento del 100%.

VI. SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS

El Comité Distrital de Auditoría operó conforme a lo establecido en el reglamento interno. En la vigencia 2023 las sesiones se han adelantado conforme al artículo 3 del Decreto Distrital No. 625 de 2018.

Para la primera sesión ordinaria adelantada el 24 de febrero de 2023, se realizó de manera virtual (TEAMS), y para la segunda sesión la cual fue realizada el 6 de junio de 2023, se llevó a cabo de manera virtual.

VII. ASISTENCIA AL CDA

P: Presidente; S: Secretario técnico; I: Integrante

Nombre	Entidad u Organismo	CARGO	ROL	24/02/2023		6/06/2023	
				SI	NO	SI	NO
Alba Enidia Villamil Muñoz	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de Oficina	I	1		1	
Alexandra Yomayaza Cartagena	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	Jefe de Oficina	I	1		1	
Allan Maurice Alfisz López	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Jefe de Oficina	I	1		1	
Ana Lucia Bacares Toledo	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Jefe de Oficina	I	1		1	
Andrés Méndez Jiménez	Instituto para la Economía Social	Jefe de Oficina	I	1		1	
Angélica Hernández R	Fuga – IDPC	Jefe de Oficina	I			1	
Angela Johanna Márquez Mora	Secretaría Distrital de la Mujer	Jefe de Oficina	I	1		1	
Astrid Marcela Méndez Chaparro	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Jefe de Oficina	I	1		1	
Claudia Patricia Guerrero Chaparro	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Jefe de Oficina	I	1		1	
Claudia Patricia Quintero Cometa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Jefe de Oficina	I	1		1	
Denis Aleida Parra Suárez	Secretaría Distrital de Planeación	Jefe de Oficina	I	1		1	
Diana Constanza Ramírez Ardila	Caja de la Vivienda Popular	Asesor	I	1			
Edith Cárdenas Herrera	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Asesor	I	1		1	
Elbi Asaneth Correa Rodríguez	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Jefe de Oficina	I	1		1	
Eleana Marcela Páez Urrego	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Jefe de Oficina	I	1			1
Gilberto Antonio Suárez Fajardo	Instituto Distrital de Turismo	Jefe de Oficina	I		1	1	
Gloria Angélica Hernández Rodríguez	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Jefe de Oficina	I	1			1
Héctor Fabio Rodríguez Devia	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de Oficina	I	1		1	
Salas Sánchez José Alberto	Secretaría Distrital Hacienda	Jefe de Oficina	I			1	
Hilda Yamile Morales Laverde	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	Jefe de Oficina	I	1		1	
Ingrid Lorena Medina Patarroyo	Departamento Administrativo del Servicio Civil	Jefe de Oficina	I	1			

Nombre	Entidad u Organismo	CARGO	ROL	24/02/2023		6/06/2023	
				SI	NO	SI	NO
Ismael Martínez Guerrero	Instituto de Desarrollo Urbano	Jefe de Oficina	I	1		1	
Jaime Hernando Arias Patiño	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Jefe de Oficina	I	1		1	
Janeth Villalba Mahecha	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Jefe de Oficina	I	1		1	
Jorge Eliecer Gómez Quintero	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Jefe de Oficina	P	1		1	
Jorge Eliecer Gómez Quintero	Departamento Administrativo del Servicio Civil	Jefe de Oficina	I			1	
Jorge Luis Garzón Tobar	Atenea	Jefe de Oficina	I	1		1	
Karol Andrea Párraga Hache	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Jefe de Oficina	I	1		1	
Lady Johanna Medina Murillo	Secretaría Distrital de Gobierno	Jefe de Oficina	I	1		1	
Luis Antonio Rodríguez Orozco	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Asesor	I	1		1	
Marcela Delgado Guarnizo	Instituto para la Protección de la Niñez y Juventud	Asesor	I	1		1	
María del Pilar Duarte Fontecha	Instituto Distrital de las Artes	Asesor	I	1		1	
María Nohemí Perdomo Ramírez	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá -EAB-ESP	Jefe de Oficina	I	1		1	
María Ximena Sarmiento Jaramillo	Secretaría Distrital de Hacienda	Jefe de Oficina	I	1			
Mariela Araque Peña	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Jefe de Oficina	I		1	1	
Miguel Ángel Pardo Mateus	Secretaría Distrital del Hábitat	Jefe de Oficina	I	1		1	
Miguel Ángel Pardo Mateus	Caja de La Vivienda Popular	Jefe de Oficina	I			1	
Néstor Fernando Avella	Canal Capital	Jefe de Oficina	I	1		1	
Olga Lucia Vargas Cobos	Secretaría Distrital de Salud	Jefe de Oficina	I	1		1	
Olga Milena Corzo Estepa	Secretaría Jurídica Distrital	Jefe de Oficina	I	1		1	
Omar Urrea Romero	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Jefe de Oficina	I	1		1	
Orlando Correa Núñez	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Jefe de Oficina	I	1			
Oscar Andrés García Prieto	Secretaría de Educación Distrital	Jefe de Oficina	S	1		1	
Oscar Javier Hernández Serrano	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	Jefe de Oficina	I	1		1	
Pedro Pablo Salguero Lizarazo	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Jefe de Oficina	I	1		1	
Roger Alexander Sanabria Calderón	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Asesor	I	1		1	

Nombre	Entidad u Organismo	CARGO	ROL	24/02/2023		6/06/2023	
				SI	NO	SI	NO
Rosalba Guzmán Guzmán	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Jefe de Oficina	I	1		1	
Rosemary Chávez Rodríguez	Secretaría Distrital De Integración Social	Jefe de Oficina	I	1		1	
Sandra Beatriz Alvarado Salcedo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Jefe de Oficina	I	1		1	
Sandra Esperanza Villamil Muñoz	Empresa Metro de Bogotá	Jefe de Oficina	I	1		1	
Sandra Jeannette Camargo Acosta	Empresa de Transporte Tercer Milenio- Transmilenio S. A.	Jefe de Oficina	I	1		1	
Sandra Marcela Plazas Vergel	Terminal de Transporte de Bogotá	Jefe de Oficina	I	1			1
Wellfin Canro Rodríguez	Lotería de Bogotá	Jefe de Oficina	I	1		1	
TOTAL, ASISTENCIA				47	2	46	3

En calidad de invitados a las sesiones ordinarias del CDA han participado los siguientes directivos y funcionarios públicos:

En la sesión del 24 de febrero de 2023, se contó con los siguientes invitados a la sesión; Asistió la Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, Alexandra Arévalo Cuervo; subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional, Norha Carrasco Rincón; Profesional especializada, de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, ; Fernando Jenaro Delgado Acevedo profesional especializado de la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito en calidad de apoyo a la Secretaría Técnica del Comité, Maryam Paola Herrera Morales de la Secretaría Distrital de la Mujer y Omar Tarcisio Cañas Carrillo profesional especializado de la Veeduría Distrital.

El Director técnico de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional (DDDI), Jhon Freddy Molano Díaz, informó a la Secretaría Técnica del CDA por correo electrónico del 24 de febrero de 2023 que “(...) *por motivos de salud no me es posible conectarme a la reunión, motivo por el cual se delega a Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional Alexandra Arévalo Cuervo para asistir el día de hoy a este comité*”; firma el correo para legalidad ante el comité.

Para la sesión del 6 de junio de 2023, asistieron los siguientes invitados. Asistió la Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, Alexandra Arévalo Cuervo; subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional, Norha Carrasco Rincón; Profesional especializada, de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Profesional especializada, Marco Alejandro Guerra Venegas; Profesional especializado DADEP, Maryam Paola Herrera Morales; Profesional Especializada Secretaría Distrital de la Mujer, Claudia Cuesta Hernández; Auditor Contratista Secretaría Distrital de la Mujer, Laura Inés Oliveros Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y y Presupuestal y el Dr. Omar Tarsicio Cañas Carrillo profesional especializado por parte de la Veeduría Distrital.

VIII. FUNCIONAMIENTO DEL CDA

El CDA está organizado bajo la siguiente estructura de funcionamiento conforme al Acuerdo No. 002 del 13 de diciembre de 2021 y que se explica a continuación:

8.1. Presidencia del CDA.

El Acuerdo No. 002 del 13 de diciembre de 2021 “Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Funcionamiento de Comité Distrital de Auditoría” estableció en el CAPÍTULO II FUNCIONAMIENTO, Artículo 7°. Organización que, el CDA de conformidad con los Artículos 3°. y 4°. del Decreto Distrital No. 625 de 2018 contará con un Presidente y una Secretaría Técnica y en su Artículo 8°. Presidencia indicó que el CDA será presidido con voz y voto, por el jefe de Control Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. o quien haga sus veces, el cual no podrá delegar su participación y liderará la definición o concertación de la agenda a desarrollar durante cada sesión para el cumplimiento de las funciones a cargo del CDA. Actúa en calidad de Presidente del CDA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Jorge Eliecer Gómez Quintero	Jefe de Oficina	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C	N. A

8.2. Secretaría Técnica.

De conformidad con el Artículo 4 del Decreto Distrital No. 625 de 2018, la secretaría técnica del CDA será ejercida por el jefe o asesor de control interno elegido por mayoría simple de los miembros del Comité y el Acuerdo No. 002 del 13 de diciembre de 2021 “Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Funcionamiento de Comité Distrital de Auditoría” y su Artículo 9°. Secretaría Técnica estableció: “La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Auditoría será ejercida con voz y sin voto, por el (la) Jefe de Control Interno de la Secretaría de Educación Distrital o quien haga sus veces, elegido por la mayoría simple de los miembros del Comité; en virtud de ello fue designado:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Oscar Andrés García Prieto	Jefe de Oficina	Secretaría de Educación Distrital	N. A

8.3. Publicaciones actas, asistencia y presentaciones.

Los Documentos oficiales del CDA se encuentran publicados en la página WEB de la Secretaría de Educación del Distrito quien ejerce la Secretaría Técnica del Comité; el enlace de consulta es el siguiente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-comite-distrital-adutoria-informacion-grupos-interes-instancias-coordinacion

IX. ASPECTOS Y TEMAS RELEVANTES TRATADOS

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 y conforme las dos (2) sesiones adelantadas en este periodo, se han tratado los siguientes temas.

9.1. Plan de Acción 2023.

Se presentó a consideración de los miembros del Comité la propuesta del plan de acción para la vigencia 2023

COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA - PROPUESTAS PLAN DE ACCIÓN 2023	
No.	ACTIVIDAD
1	Continuar el desarrollo de revisión, análisis y mejoras de Planes de Mejoramiento Internos distrito
2	Continuar el desarrollo de revisión, análisis y mejoras del Proceso de Evaluación independiente.
3	Diseño e Implementación Mapa de Aseguramiento.
4	Revisión funciones específicas del CDA y su articulación con el plan de acción del CDA

El doctor Jorge Gómez, precisó que para definir la propuesta del Plan de Acción 2023, es necesario tener en cuenta varios factores, entre estos, los señalados en la apertura de la sesión, de cierre de la administración distrital actual e inicio de la nueva administración del distrito; inventariar y argumentar las propuestas si se pueden o no llevar a cabo durante la vigencia 2023; ¿cuánto se ha avanzado o podrían avanzar?, ¿en cuánto tiempo se puede concretar? ¿culminaría en diciembre de 2023 o se extendería al 2024?, es decir, recomendó analizar y evaluar si se logran terminar las actividades a programar en esta vigencia y cómo nos prepararíamos para atender en debida forma el empalme y requerimientos de la administración entrante del distrito en el último bimestre del año 2023.

En conclusión, es concretar si se tendrán entregables de estos proyectos al final de la vigencia actual, teniendo en cuenta que se debe dar espacio para los preparativos y atención de cierre de administración y el proceso de empalme con la nueva administración.

✓ Decisión Plan de Acción 2023.

Con base en la decisión tomada por el CDA, el siguiente es el Plan de Acción se definió para el 2023:

COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA - PLAN DE ACCIÓN - 2023	
No.	ACTIVIDADES
1	Continuar el desarrollo, revisión, análisis y mejoras de los Planes de Mejoramiento Internos del Distrito
2	Continuar el desarrollo, revisión, análisis y mejoras del proceso de Evaluación Independiente
3	Diseño e Implementación del Mapa de Aseguramiento
4	Revisión funciones específicas y su articulación con el plan de acción del CDA

Conformación de los equipos de trabajo

El plan de acción 2023, se desarrollará de acuerdo con los grupos de trabajo conformados de la siguiente manera:

- a. Planes de Mejoramiento integrado por los siguientes jefes de control interno:

No.	NOMBRE	ENTIDAD
1	María Ximena Sarmiento Jaramillo	Secretaría Distrital de Hacienda
2	Gilberto A Suárez Fajardo	Instituto Distrital de Turismo
3	Luis Antonio Rodríguez Orozco	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
4	María del Pilar Duarte Fontecha	Instituto Distrital de las Artes
5	Janeth Villalba Mahecha	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano

Al respecto, la doctora Rosalba Guzmán, jefe de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, informó que no continúa en el grupo de planes de mejoramiento por compromisos relacionados, entre otros, con el fenecimiento de la cuenta, al ser una de las entidades que falta por el cierre al corte de diciembre de 2022.

- b. Evaluación Independiente integrado por los siguientes jefes de control interno:

No.	NOMBRE	ENTIDAD
1	Hilda Yamile Morales Laverde	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico
2	Mariela Araque Peña	Orquesta Filarmónica de Bogotá
3	Néstor Fernando Avella Avella	Canal Capital
4	Sandra Jeannette Camargo A	Empresa de Transporte Tercer Milenio - Transmilenio S. A.
5	Sandra Beatriz Alvarado Salcedo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

- c. Mapa de aseguramiento conformado por los siguientes jefes de control interno:

No.	NOMBRE	ENTIDAD
1	Pedro Pablo Salguero Lizarazo	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
2	Andrés Méndez Jiménez	Instituto para la Economía Social
3	Olga Lucía Vargas Cobos	Secretaría Distrital de Salud
4	Astrid Marcela Méndez Chaparro	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
5	Marcela Delgado Guarnizo	Instituto para la Protección de la Niñez y Juventud
6	Óscar Javier Hernández Serrano	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
7	Ana Lucia Bacares Toledo	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
8	María Nohemí Perdomo Ramírez	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá -EAB-ESP
9	Karol Andrea Párraga Hache	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Los siguientes temas propuestos por el CDA, serán objeto de análisis en el transcurso de la vigencia 2023 y se determinará si se pueden o no culminar su desarrollo teniendo en cuenta lo expuesto sobre los compromisos y atención a las gestiones de empalme entre las administraciones saliente y entrante y el grado de intervención que los jefes /Asesores de control interno deben prestar y dedicar, estos serían:

1. Evaluación a la gestión por dependencias buscando las mejores experiencias que se tengan en el distrito, con el fin de lograr mejoras para las administraciones de las entidades distritales; se propuso que aquellas entidades que hayan desarrollado esta actividad la socialicen al CDA con el objetivo de obtener insumos y poder desarrollar al interior de las entidades esa buena práctica.
2. Identificar perfiles de servidores públicos para las oficinas de control interno, con el objetivo de disponer de personal que atienda las auditorías internas y conozcan de control interno.
3. Desarrollar actividades de capacitación con temas de interés orientados al fortalecimiento de las competencias y conocimiento de los jefes /asesores de control interno. Este punto se manejará a parte y a través de la DDDI ya que esa entidad puede aportar y apoyar en este tema y hacer un plan tendiente a aportar a la nueva administración.

9.2. Gestiones sobre Fenecimiento Cuentas del Distrito vigencia 2021 corte febrero 2023

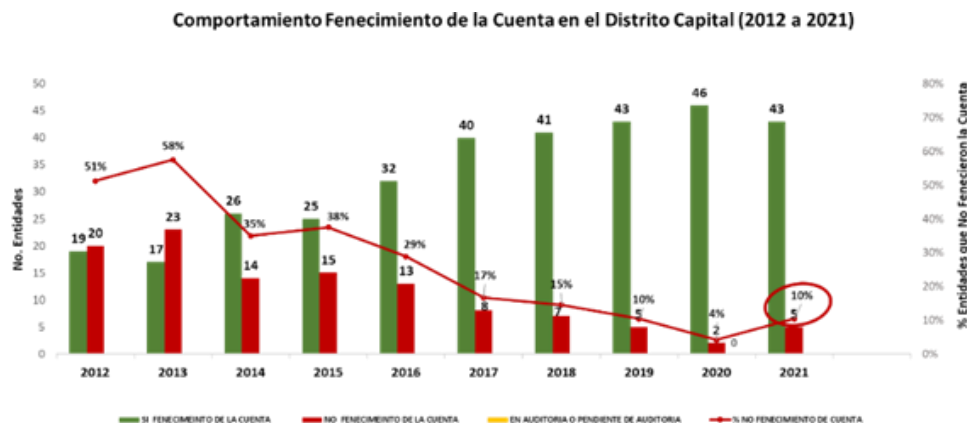
Se Indicó que las 48 entidades del distrito fueron objeto de auditoría de regularidad sobre la vigencia 2021, de las cuales, 43 entidades (90%) fenecieron la cuenta y 5 (10%), no lo lograron; los no fenecimientos se centran hallazgos en procesos financieros, contractuales y en algunos programas; al cierre de año 2022 ninguna entidad se encontraba en auditoría o pendiente de esta.

La siguiente imagen muestra el resultado final por entidad del fenecimiento de la cuenta y las 5 entidades que no les fenecieron la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá, D. C.

Tomada de la presentación oficial de CDA – Diapositiva 8 – 24 de febrero de 2023

AUDITORIAS REGULAR CONTRALORIA A ENTIDADES DEL DISTRITO 2022			AUDITORIAS REGULAR CONTRALORIA A ENTIDADES DEL DISTRITO 2022		
SECTOR	ENTIDAD	2021 FENECE	SECTOR	ENTIDAD	2021 FENECE
GESTIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	SI	AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE 2019	SI
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	SI		JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ "JOSÉ CELESTINO MUTIS"	SI
PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN	SI		INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	SI
MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SI		INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SI
SECTOR JURÍDICO	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	SI	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	NO
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	SI		INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	NO
	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	SI		INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	NO
	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	SI	GOBIERNO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	SI
	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	SI		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	SI
	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	SI		INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	SI
	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	SI	HACIENDA	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	SI
	CANAL CAPITAL	SI		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	SI
HABITAT	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	SI		FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES	SI
	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	SI		LOTERÍA DE BOGOTÁ	SI
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	SI	SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SI
	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	SI		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	SI
INTEGRACIÓN SOCIAL	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - FAAB ESP	SI	SALUD	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	SI
	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SI		SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	SI
EDUCACIÓN	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD	SI		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	NO
	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	NO		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	SI
MOVILIDAD	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	SI		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	SI
	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SI		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	SI
	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SI			
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	SI			
	TRANSMILENIO S.A.	SI			
	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.	SI			

Complemento de lo expuesto, informó que el comportamiento histórico de este fenecimiento entre 2012 – 2021 que si bien, ha tenido un buen resultado entre 2015 y 2019 pasando de un 38% de entidades que no fenecieron cuenta a un 5%, con la salvedad que el distrito tenía 40 entidades en 2015, 45 en 2016 y 48 en la actualidad; sin embargo, el resultado obtenido de la vigencia 2021 es un retroceso a medición del año 2019, por cuanto, en esa vigencia también se presentaron 5 entidades que no fenecieron la cuenta; por tal motivo, recomendó la necesidad de fortalecer el trabajo en esta materia y tomar correctivos rápidamente para obtener esos fenecimientos de cuenta y proyectar el acompañamiento con la nueva administración distrital que inicia labores el 1 de enero de 2024.



De esto, el Distrito dispone de varios indicadores de gestión que deben ser revisados en su conjunto para evaluar la verdadera gestión de las entidades; así por ejemplo, algunas entidades lograron buenos resultados (superiores al 90%) con el índice de desarrollo institucional y las políticas del MIPG; pero considera cruzar estos con los objetivos del SCI que es lograr que se ejecuten los planes, programas y proyectos y tener en cuenta la filosofía del MIPG que es causar impacto y crear valor sobre la población.

Frente a las capacitaciones se recomendó al DASCDC que coordinara con la Dirección de Contabilidad y la Secretaría General sesiones de capacitación desde lo virtual a más personas; pero el DASCDC informó que no está contemplado ese tema.

Gestiones adelantadas por las mesas técnicas del Comité CDA al 30 de junio de 2023

9.3. Proceso de Evaluación Independiente.

El plan de trabajo para la vigencia 2023, está compuesto por tres instrumentos, los cuales serán sujetos de mejora y actualización conforme los nuevos criterios y mejores prácticas evidenciadas, los cuales son:

- Plan anual de auditoría
- Programa o plan individual de auditoría
- Evaluación de auditoría

Respecto al Plan anual de auditoría, se desarrolló una encuesta, la cual ya se inició, se realizará un análisis de los resultados y con base en ello se construirá una propuesta, y se socializará en sesión del CDA. Para el Programa o plan individual de auditoría se seguirá el mismo esquema, y se ha avanzado en la encuesta, y lo que sigue es la Evaluación de auditoría, en donde adicional a los pasos definidos, es proponer un indicador de evaluación de auditoría.

Los primeros resultados obtenidos de la primera encuesta se estructuraron de la siguiente manera:

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Avance – Resultados de la Encuesta



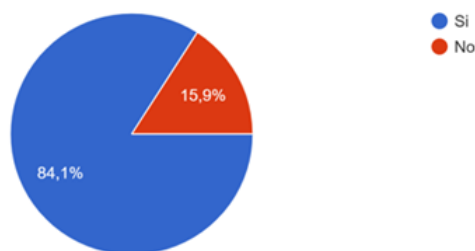
Luego, los resultados del primer análisis por los componentes de conocimiento de la entidad, análisis de recursos para el Plan anual de auditoría y Plan anual de auditoría.

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Conocimiento de la Entidad

¿Para la formulación del Plan anual de auditoría, se realiza de manera periódica la revisión del contexto estratégico de la entidad?

44 respuestas

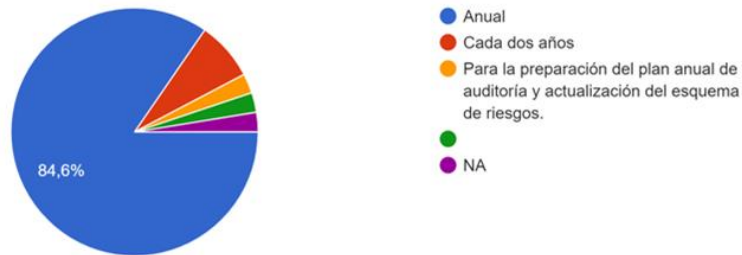


PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Conocimiento de la Entidad

Si la respuesta anterior fue afirmativa, ¿con qué periodicidad se realiza esta revisión?

39 respuestas

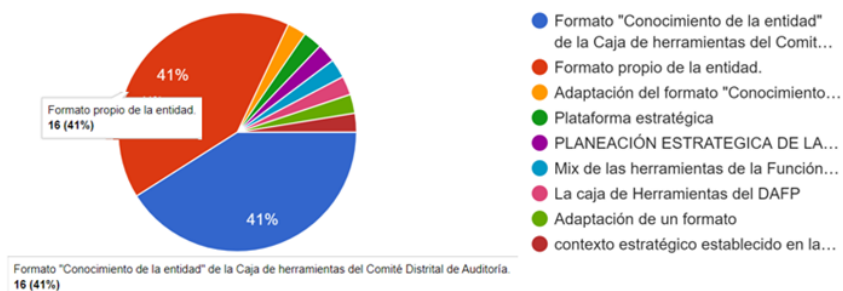


PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Conocimiento de la Entidad

Adicional a lo anterior, ¿qué herramienta utiliza para adelantar esta actividad?

39 respuestas



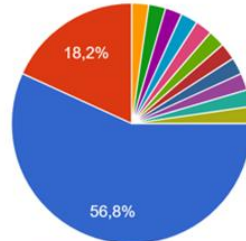
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Conocimiento de la Entidad

¿Qué herramienta utiliza para realizar la priorización de las Unidades auditables en su entidad?

44 respuestas

Herramienta de la Caja de herramientas del Comité Distrital de Auditoría.
8 (18,2%)



- Herramienta de la caja de herramient...
- Herramienta de la Caja de herramient...
- Instrumento de priorización propio
- Adaptación de la "Herramienta de la c...
- Formatos de Almera
- Herramienta propia de la Entidad, dis...
- Propia
- Mix de las dos

▲ 1/2 ▼

Herramienta de la caja de herramientas de la Guía de Auditoría para entidades públicas del DAFP
25 (56,8%)

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Conocimiento de la Entidad

¿Cuáles de los siguientes criterios utiliza para realizar el ejercicio de priorización?

44 respuestas

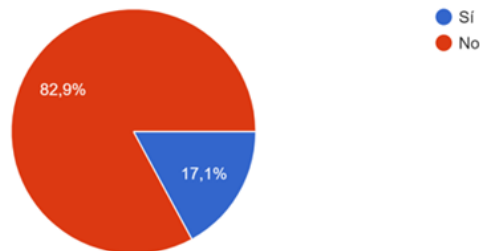


PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Conocimiento de la Entidad

Si ha utilizado la herramienta de Priorización de la Caja de herramientas del Comité Distrital de Auditoría, ¿ha identificado aspectos a mejorar?

41 respuestas

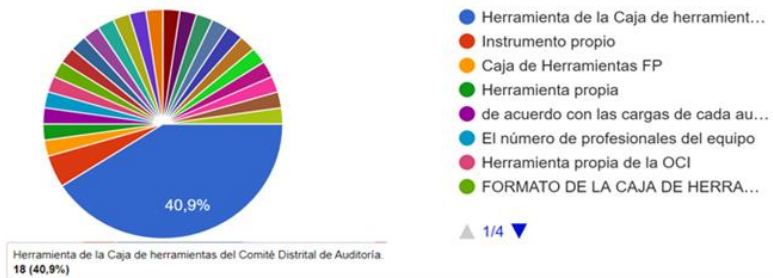


PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Análisis de recursos para el Plan Anual de Auditoría

¿Qué herramienta utiliza para realizar el análisis de recursos necesarios para la ejecución del Plan Anual de Auditoría?

44 respuestas

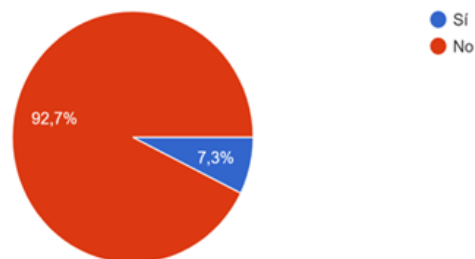


PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Análisis de recursos para el Plan Anual de Auditoría

Si ha utilizado la herramienta de análisis de recursos de la Caja de herramientas del Comité Distrital de Auditoría, ¿ha identificado aspectos a mejorar?

41 respuestas

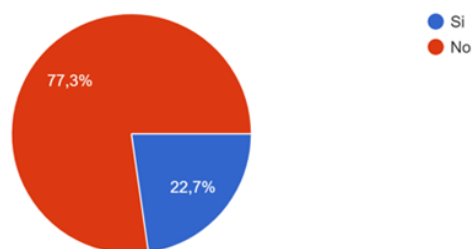


PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Plan Anual de Auditoría

¿Utiliza el formato de Plan Anual de Auditoría de la Caja de herramientas del Comité Distrital de Auditoría?

44 respuestas



Adicionalmente, se van a adelantar dos encuestas más sobre el Plan individual o Programa de auditoría y sobre evaluación de auditoría.

El siguiente punto abordado por parte del equipo técnico de Evaluación independiente corresponde a la socialización de la caja de herramientas del CDA del Plan anual de auditoría, la cual fue construida en el año 2018 y 2019 como guía para la construcción del Plan anual de auditoría. Esta caja de herramientas se encuentra publicada en la página web de la Secretaria General.

GUIA PLAN ANUAL DE AUDITORIA

Componentes Caja de Herramientas



9.4. Planes de Mejoramiento

Se indica el objetivo del ejercicio adelantado por el equipo técnico, el cual es conocer el estado de avance de los planes de mejoramiento suscritos por las Entidades Distritales para la atención de las recomendaciones realizadas por los distintos órganos de control y las oficinas de control interno; con el fin de proponer alternativas de seguimiento a la gestión que contribuyan a su óptima implementación.

Partiendo de este objetivo, desde la vigencia 2022 se identificó que existían 4207 hallazgos y 3431 acciones de mejoramiento en gestión, reportadas por el 92% de las Oficinas de control interno. Basado en esto se inició ejercicio de análisis y recomendaciones puntuales para fortalecer las gestiones de los planes de mejoramiento en las entidades.

Resultado del análisis de los planes de mejoramiento

- 50% de hallazgos originados en el componente de control de gestión
- 33% de hallazgos originados en gestión contractual (16% control fiscal interno y 14% en gestión documental).
- 26% de hallazgos originados generaron algún tipo de incidencia
- El 54% de los hallazgos que generaron algún tipo de incidencia se originaron en la gestión contractual, el 11% en control fiscal interno y el 6% en gestión presupuestal y planes, programas y proyectos.

Con base en este diagnóstico general se generaron las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer a la 2da línea de defensa en su rol de monitoreo del plan de mejoramiento.
2. Fortalecer las competencias del personal para la identificación de causas y formulación de acciones de mejora.

3. Implementar acciones de resultados que subsanen las causas que dieron origen a los hallazgos.
4. Revisar y ajustar el diseño de controles aplicables a los temas sobre los cuales existen hallazgos recurrentes.
5. Alinear indicador, meta y responsable con la acción de mejora formulada.
6. Fortalecer a la 1ra LD en su rol de ejecutor del Plan de Mejoramiento (seguimiento, evidencias, oportunidad).

Respecto a las oportunidades para las Oficinas de Control Interno, se debe fortalecer los lineamientos asociados con el rol de Asesoría y el correspondiente al fortalecimiento de las competencias de los equipos de las oficinas de control interno.

Plan de trabajo 2023

Este plan se basa en tres elementos:

- a. **Prevención:** Proporcionar lineamientos a las entidades para prevenir los hallazgos de mayor incidencia en las entidades (gestión contractual, gestión presupuestal, entre otros).
- b. **Gestión:** Definir recomendaciones para la eficiente estructuración de planes de mejoramiento y su respectivo seguimiento.
- c. **Seguimiento:** Avance en la implementación de las recomendaciones efectuadas en la vigencia 2022 desde el Comité Distrital de Auditoría para la gestión efectiva de planes de mejoramiento suscritos por las Entidades Distritales para la atención de las recomendaciones realizadas por los distintos órganos de control y las oficinas de control interno.

Como se va a desarrollar este plan. A través de los siguientes componentes:

El plan de trabajo está estructurado en dos componentes:

1. **Efectividad acciones de mejoramiento:** Identificar el nivel de efectividad de las acciones de mejoramiento de hallazgos de mayor incidencia en las entidades del Distrito
 - Diseño de instrumento de captura de información. 13 de junio al 14 de julio 2023
 - Diligenciamiento de instrumentos de captura. 17 de julio al 4 de agosto 2023
 - Análisis de Información. 7 de agosto al 8 de septiembre 2023
 - Generación de recomendaciones y/o lineamientos. 11 de septiembre al 17 de noviembre 2023

Este documento es dirigido a los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno. (documento estructurado).

2. **Planes de Mejoramiento:** Identificación de metodologías y herramientas a nivel distrital para definición y seguimiento de planes de mejoramiento

- Diseño de instrumento de captura de información. 13 de junio al 14 de julio 2023
- Diligenciamiento de instrumentos de captura. 17 de julio al 4 de agosto 2023
- Análisis de Información. 7 de agosto al 8 de septiembre 2023
- Generación de recomendaciones y/o lineamientos. 11 de septiembre al 17 de noviembre 2023

9.5. Mapa de Aseguramiento

Como resultado de la encuesta adelantada en la vigencia 2022, para conocer el estado de implementación de los mapas de aseguramiento en el Distrito.

Para la vigencia 2023, el plan de trabajo se basa en el análisis comparativo 2022 – 2023 sobre el avance que se ha tenido en este periodo.

No se tuvo el 100% de participación de la encuesta. En la vigencia 2022 se tuvo la participación de 50 Entidades Distritales y en la vigencia 2023 de 39 Entidades.

Algunos de los resultados obtenidos son los siguientes:

1. A la pregunta, ¿Cuáles entidades operan bajo un modelo de operación de procesos y procedimientos?, para la vigencia 2022, 49 Entidades confirmaron que, si operan bajo este modelo y para la vigencia 2023, confirmaron que sí, el total de las entidades que atendieron la encuesta.
2. Frente a la pregunta sobre identificación y gestión de riesgos; para el año 2022, se obtuvo respuesta positiva de 48 entidades y para el año 2023, 38 entidades confirmaron que si cuentan con la identificación de riesgos y su correspondiente gestión.
3. Respecto a la pregunta sobre la Identificación del esquema de líneas de defensa; para el año 2022, 48 entidades confirmaron que se tenía identificado el esquema de líneas de defensa y para 2023, 35 entidades confirmaron positivamente.
4. Respecto a la pregunta, si se tiene documentado el Mapa de aseguramiento; para el 2022, 20 de las 49 entidades confirmaron contar con mapa de aseguramiento y para el 2023, 23 entidades cuentan con mapa de aseguramiento.
5. Finalmente, respecto a la pregunta ¿en qué estado se encuentra el mapa de aseguramiento?, se tiene que para el año 2022 estaba en elaboración en 22 entidades, y para el año 2023, en 16 entidades.

El equipo técnico menciona que para la vigencia 2022, el propósito principal era la revisión y aportes al documento guía que iba a expedir la Dirección de Desarrollo Institucional, propósito que se cumplió parcialmente, debido a que esta dependencia de la Secretaria General, remitió con muy poco tiempo de anticipación el proyecto de la Guía, lo cual no permitió realizar un estudio juicioso de la propuesta y además dicho proyecto fue entregado en un periodo en el cual las Oficinas de Control Interno tenían una gran carga de labores por cierre de la vigencia.

No obstante, lo anterior, se aclara que sobre este documento aún se pueden recibir comentarios, y conforme los resultados de la encuesta, el equipo técnico considera importante realizar un aporte adicional.

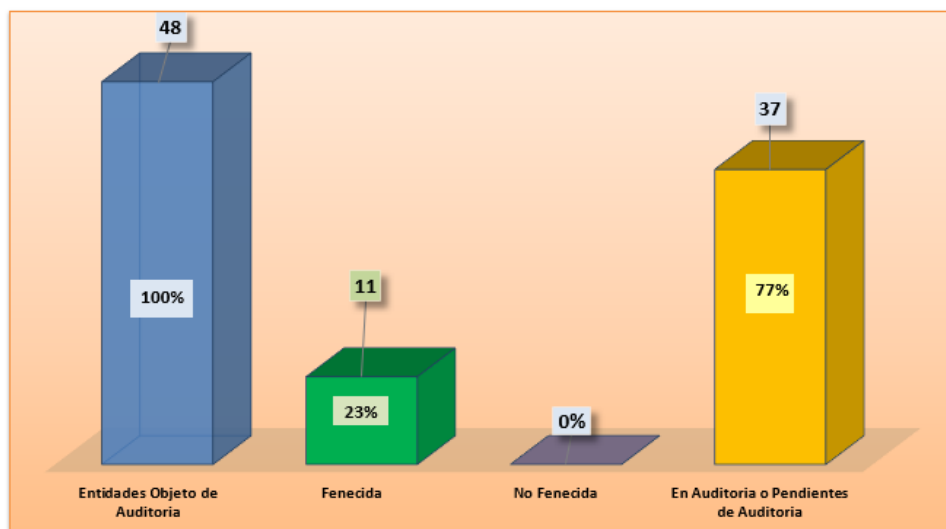
Finalmente, se menciona que, el planteamiento del plan de trabajo para la vigencia 2023, tiene como objetivo es contribuir con las OCI de las Entidades Distritales para que se lleve a buen puerto la definición e implementación de los mapas de aseguramiento de cada una de ellas.

Los puntos del plan de trabajo son los siguientes:

1. Actualización y aplicación encuestas a las OCI. Fecha límite mayo 30 de 2023. Se reitera el diligenciamiento por parte de las entidades que aun no la han hecho.
2. Revisión guía con la DDDI. Junio 14 de 2023.
3. Convocar capacitación de la guía de la DDDI. Plazo junio 30 de 2023.
4. Definir actividades a liderar por parte de la OCI en cada entidad. Fecha límite julio 31 de 2023. La cual se puede extender al no contar con toda la información de todas las entidades.
5. Documentar plan de acción por cada entidad. Fecha límite julio 31 de 2023.
6. Gestionar mesas de trabajo con la DDDI, OAP y OCI e inicio del plan propuesto. Agosto 2023.
7. Presentar seguimiento a la actividad No. 6 ante el CDA. Fecha por definir.

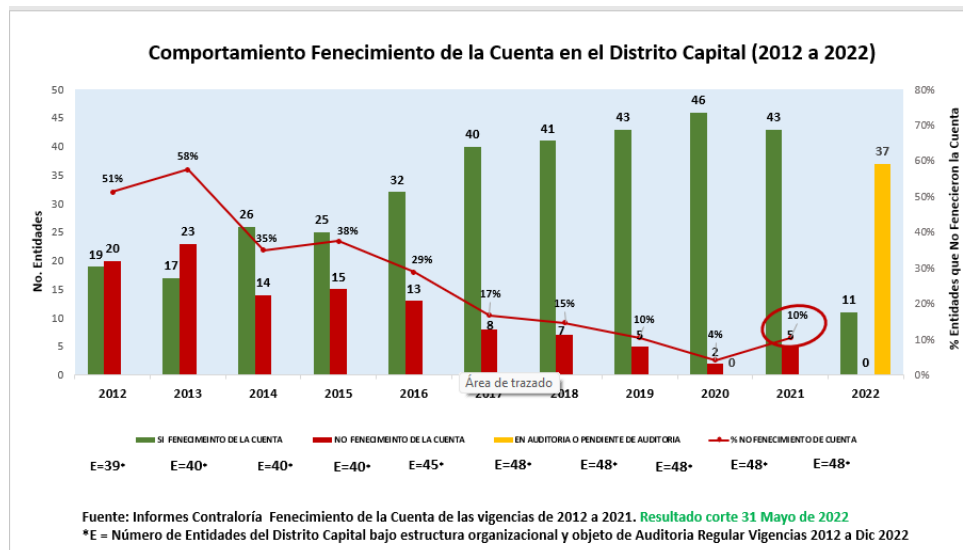
9.6. Gestiones sobre Fenecimiento de la cuenta a junio 2023

El resultado al corte de 31 de mayo de 2023 es:



A la fecha no se tienen cuentas no fenecidas, lo cual es algo muy positivo y se deben esperar los resultados de las 37 entidades que se encuentran en auditoria, esperando que se continúe con los buenos resultados.

Seguidamente, presentó el comportamiento de fenecimiento de la cuenta en el Distrito Capital con el comportamiento desde las vigencias 2012 a 2022, en donde precisa que se busca es tener como mínimo los resultados obtenidos en la vigencia 2020, y lograr el no fenecimiento de las cuentas en el distrito.



9.7. Temas varios gestionados en el CDA al 30 de junio de 2023

Para esta sesión se trató tema correspondiente al tema de Control interno contable.

La Secretaria General en coordinación con la Secretaria de Hacienda y la Veeduría Distrital, están trabajando en el análisis del informe de evaluación de Control Interno Contable, para lo cual se quieren adelantar unas mesas técnicas de trabajo y contar la participación de algunos representantes del CDA que hagan parte de la entidad contable Bogotá.

Se sugiere que hagan parte del equipo los jefes OCI de la Secretaria de Gobierno y de la Secretaria de Hacienda.

10. CONCLUSIONES

1. Dentro de las actividades al interior del CDA se trataron temas y actividades opcionales que podrían aportar y apoyar el desarrollo de los roles a través de procesos de asesoría, acompañamiento y fortalecimiento de la gestión de estas oficinas de control interno; si bien fueron puestas a consideración del CDA, serán objeto de revisión y decisión si se llevan a cabo o no durante la vigencia 2023 dado la concentración que se debe tener por parte de los jefes/Asesores de Control Interno frente al desarrollo del plan aprobado y los procesos de empalme de cierre de vigencia 2023. Así, los temas sujetos a esta condición son los siguientes:

Mesas de trabajo – Fenecimiento de la cuenta 2022

El doctor Jorge Gómez, se reunirá con los jefes/asesores de Control Interno de las 5 entidades que no fenecieron la cuenta como apoyo y acompañamiento requeridos para generar ese cierre

Equipos de trabajo

Los equipos de trabajo estarán integrados conforme al numeral 3.2 Conformación de los equipos de trabajo de la presenta acta con la observación expuesta por la doctora Rosalba Guzmán Guzmán de no poder continuar en el equipo de Planes de Mejoramiento por lo explicado en su intervención y que quedó registrado en la presenta acta.

2. Continuar con las gestiones presentadas en este comité respecto a los temas; Proceso de Evaluación independiente, Planes de Mejoramiento en el Distrito y Diseño e implementación del Mapa de Aseguramiento, garantizando dejar entregables concretos antes de finalizar la vigencia 2023.
3. Desde la DDDI, se logrará avanzar en la formalización y publicación de algunos de los lineamientos que se están gestionando a través de los grupos técnicos del CDA, entre ellos, el de Evaluación independiente para el 30 de junio de 2023 y demás lineamientos para antes del cierre de la vigencia 2023.
4. Como compromiso el Dr. Gómez deja la realización de mesa de trabajo con las Entidades que no han logrado fenecer la cuenta, si es posible para el mes de Julio de 2023 o antes del próximo comité.
5. Previsto realizar la siguiente reunión del comité de manera presencial en el mes de septiembre de 2023.



Jorge Eliécer Gómez Quintero
PRESIDENTE
Comité Distrital de Auditoría



Oscar Andrés García Prieto
SECRETARIO TÉCNICO
Comité Distrital de Auditoría

Proyectó: Oscar Andrés García Prieto - secretario técnico del CDA
Yeimy Paola Ladino Pardo – Profesional OCI - SED
Revisó y aprobó: Jorge Eliécer Gómez Quintero - presidente del CDA